

**ACTA NÚMERO SEIS.
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de febrero del año dos mil dieciocho; de conformidad con a los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Mu0nicipio de Boca del Río, Veracruz de

Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. -Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. 3.- Presentación por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, del dictamen de entrega – recepción de la comisión especial de la administración Municipal de Boca del Río; y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte del Ciudadano Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno del Ayuntamiento, para la creación del Reglamento de planeación del Desarrollo Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto 603 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 26 de diciembre del 2017, así como los artículos 71 de la constitución política local, 34 y 60 quince y fracción v de la ley Orgánica Municipal, y los artículos 34, 38 segundo párrafo, 44, 45, 57, 64, 65, 74 y 76 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, “¿Algún comentario señores ediles?”, y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora

Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres 3. -**PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA UNICA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DICTAMEN DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, quien al tenor expresa: "Compañeros ediles de conformidad con los artículos 71 de la constitución política del estado de Veracruz, los artículos 34, 35, 36, 110, 186, 187, 188, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre comparezco ante ustedes en mi carácter de representante de la comisión especial de entrega de recepción, en este acto hago de su conocimiento y someto a su consideración el dictamen de entrega y recepción así como las observaciones derivadas del mismo, a su vez solicito se omita la lectura del referido dictamen en virtud de haberse circulado con anterioridad a cada uno de los ediles. Es cuánto." **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra,

Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. 4.- **PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO, REGIDOR NOVENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 603 DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, ASI COMO LOS ARTICULOS 71 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 34 Y 60 QUINDECIES FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, Y LOS ARTICULOS 34, 38 SEGUNDO PARRAFO, 44, 45, 57, 64, 65, 74 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACION EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Ciudadano Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno del Ayuntamiento, quien al tenor expresa: "Buenas tardes compañeros ediles en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción quinta del artículo 60 quince de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo Segundo Transitorio del Decreto 603 de la Gaceta Oficial del Estado del 26 de diciembre del 2017 pongo a consideración de esta soberanía la creación del Reglamento de Planeación de Desarrollo Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que

se localiza en sus expedientes y que tiene por objetivo regular la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de las políticas públicas mediante planes, proyectos y programas tendientes a la planeación del desarrollo social y humano del municipio de Boca del Río, sujetándose en todo momento a lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Constitución Política Local, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones que tengan injerencia en la vida municipal. Es cuanto." Hace uso de la voz La C. Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda del Ayuntamiento: "Buenas tardes compañeros, di lectura al contenido del Reglamento y me gustaría hacer la observación de que en la página tres se menciona que el ayuntamiento garantizará y promoverá en la medida del presupuesto los derechos de la niñez, los adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y quiero insistir en que la forma correcta de llamar a estas personas es personas con discapacidad, para efecto de tenerlo bien, es el Artículo Noveno; vuelvo a insistir debemos ser más plurales e incluir a todos los grupos sociales y considero aquí también se debe incluir el grupo de la diversidad sexual, los derechos de las personas de la diversidad sexual." Hace uso de la voz el Lic. Humberto Alonso Morelli: Claro Regidora tomaremos en cuenta sus comentarios, gracias. Acuerdo.- Se aprueba por *unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz

Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.-

Aprobado. Cúmplase y comuníquese. Hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, pido a los ediles ponerse de pie para proceder a la promulgación del reglamento. Y al tenor expreso: *"habiéndose aprobado el presente reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, 74 y 76 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Rio, Veracruz de Ignacio de la Llave, pido por favor nos pongamos de pie para proceder a su promulgación: yo, Humberto Alonso Morelli, en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las facultades que la Ley Orgánica Municipal me ha conferido, y habiéndose aprobado en esta Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de febrero del 2018, a los habitantes de este Municipio sabed: Que el Honorable Ayuntamiento de Boca del Rio se ha servido en aprobar el presente reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Boca del Rio, Veracruz de Ignacio de la Llave. Promulgado, cúmplase y comuníquese. Dado a lo anterior, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gerardo Nieto Casas, proceda a publicar este ordenamiento municipal en la gaceta oficial, órgano del gobierno del estado, para su entrada en vigor. Se disponga así mismo a publicarlo en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento. Solicito a los presentes tomen asiento. Gracias.* **HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL 2018.**

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU
CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN
ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE
DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.-----



LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.

2018-2021

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA

SINDICA UNICA



C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO

REGIDOR PRIMERO



C. MARÍA CRISTINA ARAIZA

GONZALEZ

REGIDORA SEGUNDA

C. MARIA MIRTHA MARTINEZ

BELTRAN

REGIDOR CUARTO



C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES

REGIDOR TERCERO



C. RAYMUNDO MONTESINOS

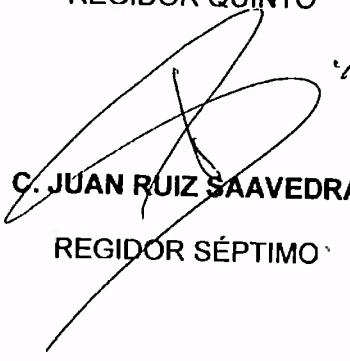
ROMERO

REGIDOR QUINTO



C. SMIRNA CASTRO GARCIA

REGIDORA SEXTA



C. JUAN RUIZ SAAVEDRA

REGIDOR SÉPTIMO



C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ

REGIDORA OCTAVA



C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO



C. CARLOS ALBERTO BUTRON
VALENZUELA
REGIDOR DECIMO



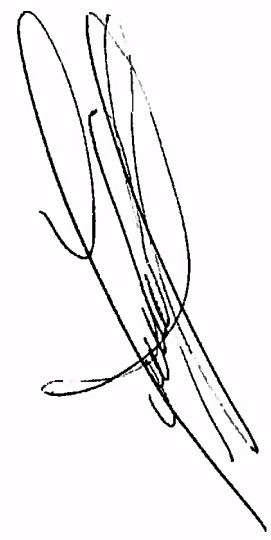
C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DECIMA PRIMERA



C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DECIMA SEGUNDA



LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 20 de febrero de 2018.